Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2096 | 2017

25 AGO 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum N° 059/2017 de fecha 14 de julio de 2017, en el que remite el listado de extintores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 328.272 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Recarga de Extintores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1252/2017 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 609/2017 de fecha 20 de julio de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 321.880, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Adenda N° 1 en la que modifica el Punto 21 Margen de Preferencia y el Punto 31 Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato del Anexo B. Datos de la Contratación;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas Fire Master S.R.L, Protección Industrial Paraguaya, Extintores Asunción S.A., Extintores Yanes S.R.L., Regimiento 8 S.A.;

La oferta presentada por la empresa Protinpar S.R.L. y Fire Master S.R.L.;

El Informe del Comité de Evaluación N° 45/2017, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa para la Recarga de Extintores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa FIRE MASTER S.R.L.;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa N° 15/2017 para la Recarga de Extintores para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de la empresa FIRE MASTER S.R.L. por la totalidad de la oferta, por un monto de ₲ 31.406.000 (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos seis mil) IVA incluido.

Art. 2°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JAC/lmtmg
DGAyF